

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de registro de proveedores mercado público

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica inscrita en el registro electrónico oficial de proveedores del Estado, solicita a la Tesorería General de la República (TGR), el documento que acredita que no se registran deudas tributarias.

Importante: si cuentas con deudas por más de un año, no podrás participar en licitaciones fiscales, a menos que exista un convenio de pago vigente.

Pide el documento durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas regionales de la TGR**.

Conoce la documentación requerida

- Comprobante de la deuda, con antigüedad superior a un año, y que contenga el listado de formularios que deben certificarse en Mercado Público.
- Documentos originales que permitan verificar que la deuda no existe.

Solicita el certificado

Obtén tu documento a través del [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#). Si prefieres, acude a una [oficina de la TGR](#) para hacer el trámite.

Importante:

- La vigencia del certificado es de un mes desde la emisión.
- Para más información, llama al **600 4000 44 54**.